„es dificil que el fastidio ó el tedio se apodere „de él y crea su existencia un grave peso (1).

Todo esto será el efecto de una reforma en la educacion de los propietarios, y el principal medio es el establecimiento de las escuelas dichas, divididas en clases segun el objeto que se debe aprender, pasando por ellas subcesivamente y asistiendo en calidad de pensionistas las gentes que su fortuna solo exija enterarse del mecanismo de las faenas campestres. De este modo conseguiremos el fomento de la agricultura española que no puede solamente hacerse por medio de leyes, y que requiere la eficaz cooperacion de la educacion.

Al gobierno ilustrado que tenemos, y al celo que lo anima en beneficio de la mas numerosa clase del estado, toca plantear estos establecimientos, y una nacion que cuenta en sus dominios autores de agricultura práctica que han viajado con fruto por Europa (2), no debe desdeñar las luces de estos hombres verdaderamente recomendables.

REAL ACADEMIA BIBLIOTECA JURISPRUDENCIA

(1) Observaciones sobre la educacion.

(2) Don Agustin, quinto autor del curso de agricultura práctica, y el mejor que conocemos en nuestro idioma para la instruccion de los labradores.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación